



## CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De	ı				
1	Adams 1					
1. CERTIFICADO CITES	ORIGINAL No.					
MX	105321					
2. Válido hasta	06-sep20					
	IMPORTACIÓN					
	EXPORTACIÓN					
$\checkmark$	REEXPORTACIÓN					
	OTROS					

ECRETARIA DE MEDI Y RECURSOS NATU			DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES			REEXPORTACIÓN	
B. DESTINATARIO (NOI	CONTRACTOR CO.				LAR (NOMBRE Y DIRECC	IÓN, PAÍS)	OTROS
LUCCHESE, INC				MANU	FACTURERA MURO, S.A.	DE C.V.	p 99/es
				1		Æλ	
Di-d-d-di-	TA DOG LINIDOG DE	AMÉDICA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			7	· ·
País de destino E Condiciones especial	ESTADOS UNIDOS DE	AMERICA	x 2	6. NON	BRE, DIRECCIÓN Y PAÍS	DE LA AUTORIDAD A	ADMINISTRATIVA
				SUBS	SECRETARÍA DE GES	TIÓN PARA LA PRO	OTECCIÓN AMBIENTAL
				DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE			
		All se i	and the same of		EJÉRCITO NACIONAL No. 223		
					ANÁHUAC	_	The second second
F. 5.41.14		kressiste si resita a l	as directrices CITES para la moviización de		AD DE MÉXICO C.B.		
des il los, en su caso de transpo	de arrest, a la regionarda, ion de la	IATA sotre el transport	tampilla de seguridad No.	CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO			
5a. Objetivo de		DD. ES	tampilia de seguridad No.	WIE/KI		,	
COMER		0.00	ain aide ann de de de de manage		40 Anindian	11. Cantidad: número d	2 142 Table 4 146
7/8 Nombre común (género y especie)	S		cripción parte o derivado; marcas s de identificación (edad/sexo, viv	1	10. Apéndice y Procedencia	especimenes y/o peso nelo (kg.)	e 11a. Total exportado / Cupo
CAIN	-		BOTA HOMBRE			7	
Caiman	crocodilus	fuscus	<b>3</b>		II C	PARES	
12. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpor	tación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operacion "
COLOMBIA	CO39658	29-jul15	COLOMBIA		CO39658	29-jul15	o fecha de la adquisición ***
CAIN	IÁN		BOTA HOMBRE				
Caiman	crocodilus	fuscus			II C	7 PARES	
2. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. Pais de la última reexpor	tación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación **
COLOMBIA	CO39820	08-sep15	COLOMBIA		CO39820	08-sep15	o fecha de la adquisicion ***
					xxx	xxx	
XXXXXXX			T				
2. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexport	tacion	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
349						## I F	
				-		32	
2. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexport	tación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operacion " o fecha de la adquisición ""
	"						
2. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexport	ación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación **
							o fecha de la adquiación ""
ar el país en el cual los es	specimenes fueron capturad	os o recolectados	en la naturaleza, nacidos o criados en	cautividad	o reproducidos artificialmente (s	sólo en caso de Reexporta	ción)
mente para los especíme a los especimenes pre-C	nes del Apéndice I nacidos onvención	y criados en cautiv	idad con fines comerciales		$\overline{}$		
•	tido por la Autoridad Ad		TES México.	ENERAL	)	型	
DIRECCION GENE	RAL DE VIDA SILVES	TRE	MARÍA DE LOS ANGELES	٩	RIZABRY		
			A I				Occupation of the second
				1			Secretaria de Medio Audi
Ciudad de Méx	ico 06	-mar20	111				y Recursos Naturale
LUGAR	F	ECHA	FIRMA	-		MPILLA CITES	SELLO OFICIAL
probación de la : RE	EXPORTACIÓN DEFIN	ITIVA	15. Conocimient	o de emi	parque/carta de porte aéreo	•	Prof. Carry
Jerliem 7 Cantadad	٦						
1	<b>-</b>			1			R 2 .
3	PCR LAS ADUANAS INDICADA MANUAL DE PROCEDIMENTOS FUEUCADO EN EL DIARIO CFIC	IS EN EL VISENTE, IALDE LA	V	a		- 195 - 1	P 9
4 /	PUBLICADO EN EL DIARIO CAIO FETERACIÓN EL 30 DE ENERO PUERTO DE SALDA	DE 2004	FECHA		FIRMA		Sello y cargo oficial
	3-0023/03/20		(CONDICIONES AL RI	EVERS	SO)	CERTIFICAL	DO CITES No. 1 0 5 3 2 1

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira Garcia,	Cancún, Quintana Roo.	
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.		
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.	
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.	
Manzanillo, Colima,	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.	
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.	
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz	

## CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

## A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

## B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 105321.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- María de los Ángeles Palma Irizarry

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el